PROGRAMACIÓN DOCENTE

PIN II

ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD

2º BACHILLERATO



CURSO 2026/2027

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 3

2. TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE PROGRAMACIÓN 3

3. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DEL CURRÍCULO EN UNIDADES DE PROGRAMACIÓN 4

3. INSTRUMENTOS, PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ..... **¡Error! Marcador no definido.**

4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES ..... **¡Error! Marcador no definido.**

5. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL ÁREA 27

6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES 28

7. METODOLOGÍA, RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS 29

8. INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE ..... **¡Error! Marcador no definido.**

1. INTRODUCCIÓN

El departamento de Educación Física durante el curso 2026/2027 estará formado por los siguientes profesores:

- Andrés Roces Vázquez
- Andrés del Bustio Díaz
- Nohemí Lozano Blanco
- Raúl González Barrera

JUSTIFICACIÓN NORMATIVA

Actividad Física y Salud se imparte como desarrollo propio del Proyecto de Investigación Integrado II (PIN II) de 2.º de Bachillerato. No existe en el Decreto 60/2022, de 30 de agosto, un currículo autonómico específico para esta materia con competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos prescriptivos. Por ello, los elementos formativos incluidos en esta programación tienen carácter de concreción propia del centro y del departamento, deberán ser coherentes con la autorización y el diseño de PIN II, con la Concreción Curricular de Bachillerato del IES Río Nora y con los acuerdos de sus órganos de coordinación docente. El marco general aplicable está constituido por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre; el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril; el Decreto 60/2022, de 30 de agosto; la Resolución de 28 de abril de 2023 sobre ordenación académica y evaluación del Bachillerato en Asturias; el Decreto 30/2023, de 28 de abril, de coeducación; las instrucciones de inicio de curso 2026/2027; y los documentos institucionales vigentes del centro. Las referencias a competencias específicas, criterios y saberes que siguen son, por tanto, referentes internos de la materia, no una reproducción de un currículo autonómico inexistente.

2. TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE PROGRAMACIÓN

TEMPORALIZACIÓN	UNIDAD DE PROGRAMACIÓN/SITUACIONES DE APRENDIZAJE	Nº SESIONES
1º TRIMESTRE	ACONDICIONAMIENTO FÍSICO	6
	SALIDAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON LA AF	1
2º TRIMESTRE	AUTOENTRENAMIENTO	3
	DEPORTES ALTERNATIVOS	3
	ACTIVIDAD FÍSICA, RECUPERACIÓN, RENDIMIENTO Y BIENESTAR EMOCIONAL	2
3º TRIMESTRE	HÁBITOS SALUDABLES Y SEGURIDAD	2

TEMPORALIZACIÓN	UNIDAD DE PROGRAMACIÓN/SITUACIONES DE APRENDIZAJE	Nº SESIONES
	CONOZCO MI ENTORNO DEPORTIVO	**5**

3. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LA PROPUESTA FORMATIVA EN UNIDADES DE PROGRAMACIÓN

Dentro de los objetivos generales del bachillerato, debemos destacar el "m", el directamente relacionado con nuestra materia.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

A continuación, mostramos como se desarrollan las distintas competencias en nuestra materia:

- ***La Competencia Ciudadana (CC)*** se podrá desarrollar a través de la participación en actividades físico-deportivas y artísticas que estimulen la toma de decisiones y el respeto a las reglas del juego como elemento de integración social, que promuevan la reflexión individual y en grupo sobre actitudes negativas hacia la actividad física derivadas de ideas preconcebidas, prejuicios, estereotipos o experiencias negativas y que favorezcan la adquisición de un estilo de vida activo, sostenible y es socialmente responsable.
- ***La Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA)*** se movilizará a través de las situaciones de aprendizaje, retos cooperativos, actividades artísticas y físico-deportivas, y proyectos motrices grupales que sean fuente de disfrute, de liberación de tensiones, gestión de emociones, cohesión social y superación personal, facilitando la adaptación al cambio en relación con la salud emocional y la convivencia igualitaria.
- ***La Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM)*** fomentando el pensamiento científico en aspectos como la gestión del volumen y la intensidad en las prácticas físico-deportivas, la autorregulación y planificación del entrenamiento, el control de resultados mediante la puesta en práctica de programas personalizados al servicio de la mejora de la condición física y llevando a cabo proyectos para transformar su entorno próximo y convertirlo en un espacio más saludable.
- ***La Competencia Emprendedora (CE)*** aportará en Educación Física las estrategias necesarias para que el alumnado reconozca y analice necesidades relacionadas con la condición física, la higiene postural y corporal, las patologías relacionadas con la inactividad física y los problemas sociales y afectivo-emocionales, elaborando ideas originales y proponiendo soluciones innovadoras, igualitarias y éticas, en conexión con la promoción de la actividad física, la prevención de lesiones, la creación de una

identidad corporal definida y consolidada y la puesta en marcha de nuevas actividades y espacios deportivos.

- ***La Competencia en Conciencia y Expresiones Culturales (CCEC)*** implica que el alumnado de esta materia reconozca y aprecie críticamente aspectos esenciales del patrimonio cultural, artístico y físico-deportivo como pueden ser los juegos, danzas y bailes de diferente origen, en especial los del Principado de Asturias. Esta competencia también conlleva que sepan utilizar técnicas específicas de expresión corporal, que practiquen actividades rítmico-musicales y que organicen espectáculos, veladas y eventos artístico-expresivos conociendo la influencia del deporte en la cultura actual.
- ***La Competencia Lingüística (CL)*** supone poner las prácticas comunicativas al servicio de la convivencia en el desarrollo de las prácticas motrices, la comprensión de las normas, el uso de estrategias de negociación y mediación entre iguales en contextos motrices y las reflexiones críticas que se hagan del deporte desde una perspectiva de género, que aseguren la igualdad de derechos de todas las personas mediante un uso eficaz, ético y no sexista del lenguaje.
- ***La Competencia Digital (CD)*** se desarrolla a través del tratamiento metodológico y el diseño de tareas y situaciones de aprendizaje que demanden el uso de herramientas digitales enfocadas a la búsqueda avanzada de información, la confección de materiales audiovisuales relacionados con la práctica motriz, la utilización de diferentes plataformas virtuales y el empleo de Apps para la gestión de la actividad física, reconociendo tanto su potencial como los riesgos que conllevan y tomando las medidas de seguridad necesarias.
- ***La Competencia Plurilingüe (CP)*** se movilizará al implicarnos en diferentes lenguas, orales o signadas a través de juegos, deportes, proyectos artísticos, bailes y danzas multiculturales, etc. Esta competencia también es esencial en el conocimiento del patrimonio cultural y deportivo del Principado de Asturias, para el que también deberemos ampliar el repertorio lingüístico individual.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Nota de carácter curricular. Las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes de referencia de esta programación son elementos propios aprobados por el centro para organizar y evaluar PIN II: Actividad Física y Salud. No tienen carácter de currículo autonómico prescriptivo. Su modificación corresponde a los órganos competentes del centro y deberá quedar documentada.

1. Implementar de manera práctica, efectiva y autónoma un estilo de vida activo, sostenible y saludable, planificando y autorregulando consciente y responsablemente su actividad física a partir de una autoevaluación personal asentada en parámetros científicos y contrastables, para satisfacer sus demandas de ocio activo y de bienestar personal, así como relacionar este estilo de vida con las diferentes salidas profesionales asociadas a la actividad física.

La adquisición de esta competencia específica se materializará cuando el alumnado, consciente de todos los elementos que condicionan la salud y la actividad física, sea capaz de tenerlos en cuenta, adaptarlos y coordinarlos para gestionar, planificar y autorregular su propia práctica motriz y sus hábitos de vida en base a sus intereses y objetivos personales. El objetivo es que, finalmente, se termine de consolidar el hábito de actividad física, que se debió generar en las clases de Educación Física de cursos anteriores, de manera efectiva y visible durante las sesiones prácticas de la asignatura.

Esta competencia de carácter transdisciplinar tratará, además, de incidir en el conocimiento que los estudiantes poseen acerca de los distintos estudios y salidas profesionales que existen y están relacionados con la actividad física y la salud, no solo para que sean conscientes de ellos sino también para que comprendan hasta qué punto estos se encuentran relacionados con el desarrollo de un estilo de vida activo. Esta comprensión les aportará una visión más global e interrelacionada del mundo laboral y, más concretamente, un aprendizaje mucho más aplicado del campo de la actividad física y el deporte.

Existen distintas fórmulas y contextos de aplicación para materializar estos aprendizajes, que deben seguir trabajándose en relación con la planificación personal de la práctica de actividad física. En este sentido, se deberá tener en cuenta la utilización de apps para el registro y cuantificación de la actividad física, la distribución y periodización de la actividad física para la creación de un plan de entrenamiento que cumpla con los requisitos mínimos propuestos por la OMS y la experimentación de nuevas modalidades deportivas en auge. Será también interesante el estudio de la oferta de ocio activo, actividad física y deportiva de la zona y el entorno del alumnado que favorezcan las opciones saludables del tiempo de ocio, o el análisis de la oferta académica en relación con la actividad física, conocimiento de sus programas, características y posibles salidas laborales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: STEM2, STEM5, CD1, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA7, CE3.

2. Experimentar, disfrutar y valorar los efectos positivos que tiene la práctica regular de actividad física sobre el organismo, incidiendo especialmente en aquellos vinculados con la salud mental, para desarrollar estrategias que le permitan controlar y equilibrar sus estados emocionales y aprender a gestionar situaciones de estrés adoptando actitudes de superación, crecimiento y resiliencia.

Los niveles de exigencia a nivel académico y de preparación del 2º curso de Bachillerato pondrán a prueba la fortaleza y la capacidad de superación de los estudiantes, lo que los preparará para afrontar con mayores garantías de éxito personal y profesional cualquier futura situación. Sin embargo, estos requerimientos también tensarán y llevarán al límite sus estados emocionales. Sin una adecuada preparación que le permita conocer y saber emplear técnicas y estrategias para modular y regular estos estados, el alumnado podría correr el riesgo de no ser capaz de mantener el equilibrio emocional dando lugar a la aparición de estrés, ansiedad, o depresión, entre otros.

Esta competencia específica pretende incidir en estos aprendizajes, presentando la actividad física como una herramienta idónea para regular los niveles emocionales y aprender a gestionar los propios estados de ánimo. Para ello, la práctica física, aun no estando exenta de esfuerzo y sacrificio, debe ir asociada a aprender a disfrutar, lo que permitirá valorar los efectos positivos de la misma. En este sentido, existen distintos contextos de aprendizaje y experimentación a través de los cuales se pueden desarrollar estas intenciones, como la gestión de las medidas relacionadas con la planificación de la actividad física y deportiva en relación al tipo de actividad, la selección de material necesario de manera responsable y sostenible, objetivos de la preparación, la prevención de accidentes en las prácticas realizadas y primeros auxilios de las lesiones habituales, o la experimentación de técnicas de relajación y métodos de respiración para propiciar la regulación en determinados momentos o situaciones.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: STEM2, STEM5, CD1, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA7, CE3.

3. Compartir prácticas y espacios de actividad físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto hacia los participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica y proactiva ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia, para fortalecer los vínculos interpersonales y valorar el impacto de la actividad física sobre la salud social.

Esta competencia específica pretende hacer que los estudiantes vivencien y experimenten a través de actividades físico-deportivas variadas la incidencia positiva que estas tienen sobre el establecimiento de lazos afectivos entre los participantes, ayudándoles a superar las desigualdades y comportamientos incívicos y antidemocráticos que a veces se reproducen en este tipo de contextos, presentando el deporte y la actividad física como una herramienta interesante mediante la cual fortalecer su propio bienestar social.

Para ello, se plantearán situaciones en las que el alumnado experimente prácticas de actividad física colaborativas en las que se respeten las normas preestablecidas o modifiquen las mismas para crear nuevas modalidades o situaciones, rechazando los comportamientos antideportivos, así como la competición desmedida, teniendo en cuenta las posibilidades de compañeros y adversarios, y la seguridad propia y de los demás, priorizando el disfrute de la actividad sobre la victoria a cualquier precio. Además, si fuese posible, se practicarán propuestas originales y contextualizadas que reviertan en un beneficio de la comunidad cercana como mejora de espacios naturales (plogging, colaboración con asociaciones), fomento de la práctica deportiva (visita a centros de primaria, creación de talleres de recreo en el centro educativo), o dinamización de poblaciones en riesgo de exclusión social (centros de discapacitados, residencias de ancianos, actividades dirigidas y gratuitas en parques públicos).

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA7, CC3.

SABERES DE REFERENCIA DE LA MATERIA

Los saberes básicos de la materia de Actividad Física y Salud se organizan en tres bloques. Estos saberes deberán desarrollarse en distintos contextos con la intención de generar situaciones de aprendizaje variadas. No apuntan hacia prácticas o manifestaciones concretas, sino que recogen los aspectos básicos a desarrollar, dejando a nuestro criterio la forma en la que se abordan dichos saberes en función de las concreciones curriculares establecidas en el centro, en línea con un aprendizaje significativo y competencial.

A. Vida activa, sostenible y saludable.

– Salud física: Programa personal de actividad física (atendiendo a frecuencia, volumen, intensidad y tipo de actividad). Autoevaluación de las capacidades físicas y coordinativas (como requisito previo a la planificación): técnicas, estrategias y herramientas de medida. Uso de apps para el registro y cuantificación de la actividad física. Identificación de objetivos (motrices, saludables, de actividad o similares) a alcanzar con un programa de actividad física personal (por ejemplo, HIT High Intensity

Training, Crossfit, etc.). Evaluación del logro de los objetivos del programa y reorientación de actividades a partir de los resultados. Efectos de la actividad física sobre rendimiento académico y otras situaciones de la vida. Profesiones vinculadas a la actividad física y la salud. Métodos y técnicas de acondicionamiento físico vinculado con el mantenimiento y mejora de la salud en relación con las diferentes capacidades físicas y cualidades motrices. Patrones básicos de movimiento (tracciones, empujes, dominantes de rodilla y cadera, estabilización y fortalecimiento de core), métodos continuos e interválicos de media y alta intensidad.

– Salud social: Posibilidades de interacción social en la actividad física e impacto sobre la salud. Actividad física y sostenibilidad: decisiones e impacto en la comunidad.

– Salud mental: Técnicas de respiración, visualización y relajación para liberar estrés y enfocar situaciones que requieren gran carga cognitiva.

B. Organización y gestión de la actividad física.

– Gestión de las medidas relacionadas con la planificación de la actividad física y deportiva (tipo de actividad, material necesario, objetivos de la preparación, técnicas y métodos de entrenamiento, actividades y similares).

– Selección responsable y sostenible del material deportivo.

– Autogestión de proyectos personales de carácter motor a todos los niveles (social, motivacional, organizativo o similar).

– Prevención de accidentes en las prácticas realizadas y primeros auxilios de las lesiones más frecuentes como consecuencia de la actividad física.

C. Autorregulación emocional e interacción social en prácticas motrices.

– Autorregulación emocional: Técnicas para reconocer indicios de estrés, ataques de ansiedad u otras situaciones potencialmente peligrosas para la salud mental. Estrategias de actuación y prevención.

– Habilidades sociales: Estrategias de integración de otras personas en las actividades de grupo. Técnicas de resolución de conflictos. Actitud empática ante los problemas que se produzcan en prácticas motrices.

– Identificación y rechazo de conductas contrarias a la convivencia en prácticas motrices (comportamientos violentos, discriminación por cuestiones de género, competencia motriz, actitudes xenófobas, racistas o sexistas).

– Diseño y práctica de propuestas originales y contextualizadas que reviertan en un beneficio de la comunidad cercana: mejora de espacios naturales (plogging, colaboración con asociaciones), fomento de la práctica deportiva (visita a centros de primaria, creación de talleres de recreo en el centro educativo), dinamización de poblaciones en riesgo de exclusión social (centros de discapacitados, residencias de ancianos, actividades dirigidas y gratuitas en parques públicos).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROPIOS DE LA MATERIA

Competencia específica 1.

1.1 Planificar, elaborar y poner en práctica de manera autónoma un programa personal de actividad física dirigido a la mejora o al mantenimiento de la salud, aplicando los diferentes sistemas de desarrollo

de las capacidades físicas implicadas, según las necesidades e intereses individuales y respetando la propia realidad e identidad corporal, evaluando los resultados obtenidos.

1.2 Reconocer la relación que existe entre la práctica de actividad física con posibles estudios posteriores del ámbito sociosanitario y educativo, entre otros, reflexionando sobre la presencia del estilo de vida activo, sostenible y saludable en futuros desempeños profesionales.

Competencia específica 2.

2.1 Reconoce el valor de la actividad física como herramienta para la gestión de los estados emocionales, así como su posible impacto sobre el rendimiento académico y en otros ámbitos de la vida, empleándola de manera autosuficiente.

Competencia específica 3.

3.1 Consolidar mecanismos de relación y entendimiento con el resto de participantes durante el desarrollo de diversas prácticas motrices, especialmente de carácter colectivo, con autonomía, haciendo uso efectivo de habilidades sociales de diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad, ya sea de género, afectivo-sexual, de origen nacional, étnico, socio-económica o de competencia motriz, posicionándose activa, reflexiva y críticamente frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia.

3.2 Identificar y valorar las posibilidades de interacción social que ofrece la actividad física, reconociendo los beneficios de una práctica adecuada y regular sobre los aspectos sociales de su estado de salud.

1º TRIMESTRE		
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 1: ACONDICIONAMIENTO FÍSICO		
Competencias específicas	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROPIOS DE LA MATERIA**	**Descriptores del perfil de salida**
***Competencia específica 1**. Implementar de manera práctica, efectiva y autónoma un estilo de vida activo, sostenible y saludable, planificando y autorregulando consciente y responsablemente su actividad física a partir de una autoevaluación personal asentada en parámetros científicos y contrastables, para satisfacer sus demandas de ocio activo y de bienestar personal, así como relacionar este estilo de vida con las diferentes salidas profesionales asociadas a la actividad física.*	1.1 Planificar, elaborar y poner en práctica de manera autónoma un programa personal de actividad física dirigido a la mejora o al mantenimiento de la salud, aplicando los diferentes sistemas de desarrollo de las capacidades físicas implicadas, según las necesidades e intereses individuales y respetando la propia realidad e identidad corporal, evaluando los resultados obtenidos.	STEM2, STEM5, CD1, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA7, CE3.
Saberes de referencia		
A. Vida activa, sostenible y saludable – Salud física y mental: análisis crítico de hábitos relacionados con la actividad física, el descanso, la hidratación y la alimentación como factores asociados al rendimiento, la recuperación y el bienestar. – Efectos de la actividad física sobre el rendimiento académico y otras situaciones de la vida. **B. Organización y gestión de la actividad física** – Gestión de las medidas relacionadas con la planificación de la actividad física y deportiva. – Autogestión de proyectos personales de carácter motor en sus dimensiones social, motivacional y organizativa. **C. Autorregulación emocional e interacción social en prácticas motrices** – Reconocimiento de la relación entre práctica física regular, recuperación, hábitos cotidianos y gestión del estrés.		

1º TRIMESTRE		
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 2: SALIDAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD FÍSICA		
Competencias específicas	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROPIOS DE LA MATERIA**	**Descriptores del perfil de salida**

***Competencia específica 1**. Implementar de manera práctica, efectiva y autónoma un estilo de vida activo, sostenible y saludable, planificando y autorregulando consciente y responsablemente su actividad física a partir de una autoevaluación personal asentada en parámetros científicos y contrastables, para satisfacer sus demandas de ocio activo y de bienestar personal, así como relacionar este estilo de vida con las diferentes salidas profesionales asociadas a la actividad física.*	1.2 Reconocer la relación que existe entre la práctica de actividad física con posibles estudios posteriores del ámbito sociosanitario y educativo, entre otros, reflexionando sobre la presencia del estilo de vida activo, sostenible y saludable en futuros desempeños profesionales	STEM2, STEM5, CD1, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA7, CE3.

Saberes de referencia

A. Vida activa, sostenible y saludable

– Salud física y mental: análisis crítico de hábitos relacionados con la actividad física, el descanso, la hidratación y la alimentación como factores asociados al rendimiento, la recuperación y el bienestar.

– Efectos de la actividad física sobre el rendimiento académico y otras situaciones de la vida.

B. Organización y gestión de la actividad física

– Gestión de las medidas relacionadas con la planificación de la actividad física y deportiva.

– Autogestión de proyectos personales de carácter motor en sus dimensiones social, motivacional y organizativa.

C. Autorregulación emocional e interacción social en prácticas motrices

– Reconocimiento de la relación entre práctica física regular, recuperación, hábitos cotidianos y gestión del estrés.

2º TRIMESTRE

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 3: AUTOENTRENAMIENTO

Competencias específicas	CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROPIOS DE LA MATERIA	Descriptores del perfil de salida
***Competencia específica 1**. Implementar de manera práctica, efectiva y autónoma un estilo de vida activo, sostenible y saludable, planificando y autorregulando consciente y responsablemente su actividad física a partir de una autoevaluación personal asentada en parámetros científicos y contrastables, para satisfacer sus demandas de ocio activo y de bienestar personal, así como relacionar este estilo de vida con las diferentes salidas profesionales asociadas a la actividad física.*	1.1 Planificar, elaborar y poner en práctica de manera autónoma un programa personal de actividad física dirigido a la mejora o al mantenimiento de la salud, aplicando los diferentes sistemas de desarrollo de las capacidades físicas implicadas, según las necesidades e intereses individuales y respetando la propia realidad e identidad corporal, evaluando los resultados obtenidos.	STEM2, STEM5, CD1, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA7, CE3.

Saberes de referencia
A. Vida activa, sostenible y saludable – Salud física y mental: análisis crítico de hábitos relacionados con la actividad física, el descanso, la hidratación y la alimentación como factores asociados al rendimiento, la recuperación y el bienestar. – Efectos de la actividad física sobre el rendimiento académico y otras situaciones de la vida. **B. Organización y gestión de la actividad física** – Gestión de las medidas relacionadas con la planificación de la actividad física y deportiva. – Autogestión de proyectos personales de carácter motor en sus dimensiones social, motivacional y organizativa. **C. Autorregulación emocional e interacción social en prácticas motrices** – Reconocimiento de la relación entre práctica física regular, recuperación, hábitos cotidianos y gestión del estrés.

2º TRIMESTRE		
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 4: DEPORTES ALTERNATIVOS		
Competencias específicas	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROPIOS DE LA MATERIA**	**Descriptores del perfil de salida**
Competencia específica 3. *Compartir prácticas y espacios de actividad físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto hacia los participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica y proactiva ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia, para fortalecer los vínculos interpersonales y valorar el impacto de la actividad física sobre la salud social.*	3.1 Consolidar mecanismos de relación y entendimiento con el resto de participantes durante el desarrollo de diversas prácticas motrices, especialmente de carácter colectivo, con autonomía, haciendo uso efectivo de habilidades sociales de diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad, ya sea de género, afectivo-sexual, de origen nacional, étnico, socio-económica o de competencia motriz, posicionándose activa, reflexiva y críticamente frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia. 3.2 Identificar y valorar las posibilidades de interacción social que ofrece la actividad física, reconociendo los beneficios de una práctica adecuada y regular sobre los aspectos sociales de su estado de salud.	CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA7, CC3.
Saberes de referencia		

A. Vida activa, sostenible y saludable.
– Salud social: Posibilidades de interacción social en la actividad física e impacto sobre la salud. Actividad física y sostenibilidad: decisiones e impacto en la comunidad.
B. Organización y gestión de la actividad física.
– Selección responsable y sostenible del material deportivo.
C. Autorregulación emocional e interacción social en prácticas motrices.
– Habilidades sociales: Estrategias de integración de otras personas en las actividades de grupo. Técnicas de resolución de conflictos. Actitud empática ante los problemas que se produzcan en prácticas motrices.
– Identificación y rechazo de conductas contrarias a la convivencia en prácticas motrices (comportamientos violentos, discriminación por cuestiones de género, competencia motriz, actitudes xenófobas, racistas o sexistas).

2º TRIMESTRE

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 5: ACTIVIDAD FÍSICA, RECUPERACIÓN, RENDIMIENTO Y BIENESTAR EMOCIONAL

Competencias específicas	CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROPIOS DE LA MATERIA	Descriptores del perfil de salida
Competencia específica 2. Experimentar, disfrutar y valorar los efectos positivos que tiene la práctica regular de actividad física sobre el organismo, incidiendo especialmente en aquellos vinculados con la salud mental, para desarrollar estrategias que le permitan controlar y equilibrar sus estados emocionales y aprender a gestionar situaciones de estrés adoptando actitudes de superación, crecimiento y resiliencia.	2.1 Reconoce el valor de la actividad física como herramienta para la gestión de los estados emocionales, así como su posible impacto sobre el rendimiento académico y en otros ámbitos de la vida, empleándola de manera autosuficiente.	STEM2, STEM5, CD1, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA7, CE3.
Saberes de referencia		

A. Vida activa, sostenible y saludable

– Salud física y mental: análisis crítico de hábitos relacionados con la actividad física, el descanso, la hidratación y la alimentación como factores asociados al rendimiento, la recuperación y el bienestar.

– Efectos de la actividad física sobre el rendimiento académico y otras situaciones de la vida.

B. Organización y gestión de la actividad física

– Gestión de las medidas relacionadas con la planificación de la actividad física y deportiva.

– Autogestión de proyectos personales de carácter motor en sus dimensiones social, motivacional y organizativa.

C. Autorregulación emocional e interacción social en prácticas motrices

– Reconocimiento de la relación entre práctica física regular, recuperación, hábitos cotidianos y gestión del estrés.

3º TRIMESTRE		
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 6: HÁBITOS SALUDABLES Y SEGURIDAD		
Competencias específicas	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROPIOS DE LA MATERIA**	**Descriptores del perfil de salida**
Competencia específica 2. Experimentar, disfrutar y valorar los efectos positivos que tiene la práctica regular de actividad física sobre el organismo, incidiendo especialmente en aquellos vinculados con la salud mental, para desarrollar estrategias que le permitan controlar y equilibrar sus estados emocionales y aprender a gestionar situaciones de estrés adoptando actitudes de superación, crecimiento y resiliencia.	2.1 Reconoce el valor de la actividad física como herramienta para la gestión de los estados emocionales, así como su posible impacto sobre el rendimiento académico y en otros ámbitos de la vida, empleándola de manera autosuficiente.	STEM2, STEM5, CD1, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA7, CE3.
Competencia específica 3. Compartir prácticas y espacios de actividad físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto hacia los participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica y proactiva ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia, para fortalecer los vínculos interpersonales y valorar el impacto de la actividad física sobre la salud social.	3.2 Identificar y valorar las posibilidades de interacción social que ofrece la actividad física, reconociendo los beneficios de una práctica adecuada y regular sobre los aspectos sociales de su estado de salud.	CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA7, CC3.
Saberes de referencia		

A. Vida activa, sostenible y saludable.

– Salud social: Posibilidades de interacción social en la actividad física e impacto sobre la salud. Actividad física y sostenibilidad: decisiones e impacto en la comunidad.

– Salud mental: Técnicas de respiración, visualización y relajación para liberar estrés y enfocar situaciones que requieren gran carga cognitiva.

B. Organización y gestión de la actividad física.

– Autogestión de proyectos personales de carácter motor a todos los niveles (social, motivacional, organizativo o similar).

– Prevención de accidentes en las prácticas realizadas y primeros auxilios de las lesiones más frecuentes como consecuencia de la actividad física.

C. Autorregulación emocional e interacción social en prácticas motrices.

– Autorregulación emocional: Técnicas para reconocer indicios de estrés, ataques de ansiedad u otras situaciones potencialmente peligrosas para la salud mental. Estrategias de actuación y prevención.

– Habilidades sociales: Estrategias de integración de otras personas en las actividades de grupo. Técnicas de resolución de conflictos. Actitud empática ante los problemas que se produzcan en prácticas motrices.

3º TRIMESTRE

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 7: CONOZCO MI ENTORNO DEPORTIVO

Competencias específicas	CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROPIOS DE LA MATERIA	Descriptores del perfil de salida
Competencia específica 3. Compartir prácticas y espacios de actividad físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto hacia los participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica y proactiva ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia, para fortalecer los vínculos interpersonales y valorar el impacto de la actividad física sobre la salud social.	3.1 Consolidar mecanismos de relación y entendimiento con el resto de participantes durante el desarrollo de diversas prácticas motrices, especialmente de carácter colectivo, con autonomía, haciendo uso efectivo de habilidades sociales de diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad, ya sea de género, afectivo-sexual, de origen nacional, étnico, socio-económica o de competencia motriz, posicionándose activa, reflexiva y críticamente frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia. 3.2 Identificar y valorar las posibilidades de interacción social que ofrece la actividad física, reconociendo los beneficios de una práctica adecuada y regular sobre los aspectos sociales de su estado de salud.	CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA7, CC3.
Saberes de referencia		

B. Organización y gestión de la actividad física.

– Gestión de las medidas relacionadas con la planificación de la actividad física y deportiva (tipo de actividad, material necesario, objetivos de la preparación, técnicas y métodos de entrenamiento, actividades y similares).

– Selección responsable y sostenible del material deportivo.

– Autogestión de proyectos personales de carácter motor a todos los niveles (social, motivacional, organizativo o similar).

C. Autorregulación emocional e interacción social en prácticas motrices.

– Habilidades sociales: Estrategias de integración de otras personas en las actividades de grupo. Técnicas de resolución de conflictos. Actitud empática ante los problemas que se produzcan en prácticas motrices.

– Identificación y rechazo de conductas contrarias a la convivencia en prácticas motrices (comportamientos violentos, discriminación por cuestiones de género, competencia motriz, actitudes xenófobas, racistas o sexistas).

– Diseño y práctica de propuestas originales y contextualizadas que reviertan en un beneficio de la comunidad cercana: mejora de espacios naturales (plogging, colaboración con asociaciones), fomento de la práctica deportiva (visita a centros de primaria, creación de talleres de recreo en el centro educativo), dinamización de poblaciones en riesgo de exclusión social (centros de discapacitados, residencias de ancianos, actividades dirigidas y gratuitas en parques públicos).

4. INSTRUMENTOS, PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación será continua, formativa y diferenciada por materias. Al no existir un currículo autonómico específico de Actividad Física y Salud, se utilizarán como referentes los cinco criterios de evaluación propios definidos y aprobados para esta materia en el marco de PIN II. Estos criterios concretan los aprendizajes que el departamento considera necesarios y se aplicarán de forma pública, objetiva y coherente durante todo el curso.

Los instrumentos se emplearán para obtener evidencias y no tendrán una ponderación autónoma. Cuando una evidencia informe sobre varios criterios, la rúbrica o escala diferenciará los indicadores correspondientes a cada uno. Se procurará disponer de evidencias suficientes, variadas, accesibles y obtenidas en momentos distintos.

4.1. Criterios de evaluación y ponderación

Los cinco criterios de evaluación propios de la materia tendrán idéntico peso en la calificación final: 20 % cada uno. Esta equiponderación evita que la extensión de una unidad, el número de tareas o el tipo de instrumento alteren el valor de los aprendizajes previstos.

Criterio	Síntesis del aprendizaje evaluado	Peso final
1.1	Planificación, aplicación y revisión autónoma de un programa personal de actividad física.	20 %
1.2	Relación de la actividad física con estudios y desempeños profesionales.	20 %
2.1	Uso autónomo de la actividad física para el bienestar, la regulación personal y el rendimiento.	20 %
3.1	Convivencia, inclusión, diálogo y resolución de conflictos en prácticas motrices.	20 %
3.2	Valoración de la interacción social y de sus efectos sobre la salud.	20 %

La ponderación de los criterios no se modificará por trimestre, por instrumento ni por circunstancias individuales. Los criterios todavía no trabajados o sin evidencias suficientes no recibirán valor cero y no se computarán hasta que puedan ser evaluados.

4.2. Distribución prevista por evaluaciones

La siguiente tabla informa de los criterios previstos en cada período. La calificación trimestral será la media aritmética de los criterios que cuenten con evidencias suficientes hasta la fecha de cierre. La calificación de cada evaluación será provisional y no equivaldrá a una tercera parte de la calificación final.

Periodo	Criterios previstos	Peso de cada criterio en el trimestre	Evidencias principales

1.er trimestre	1.1 y 1.2	50 % cada uno	Programa personal, registro de evolución, investigación, exposición y experimentación sobre itinerarios formativos y profesionales.
2.º trimestre	1.1, 2.1, 3.1 y 3.2	25 % cada uno	Autoentrenamiento, análisis aplicado de hábitos y recuperación, práctica cooperativa y valoración de la salud social.
3.er trimestre	2.1, 3.1 y 3.2	33,33 % cada uno; ajuste técnico de 0,01 al último criterio	Proyecto Muévete conmigo, campaña de actividad física y trabajo cooperativo.

4.3. Procedimientos, evidencias e instrumentos

Observación sistemática de desempeños motrices, toma de decisiones, autorregulación, cooperación, inclusión, deportividad y seguridad.

Análisis de producciones y proyectos: programas personales, registros de evolución, microciclos, informes, mapas o guías de recursos y productos digitales.

Situaciones de práctica real o simulada: retos de acondicionamiento, deportes alternativos, actividades dirigidas y propuestas en el entorno.

Intercambios orales: exposiciones, defensa de producciones, entrevistas de contraste, debates y reflexión sobre el aprendizaje.

Autoevaluación y coevaluación con finalidad principalmente formativa. Solo aportarán calificación cuando estén reguladas mediante indicadores conocidos, vinculadas a un criterio y contrastadas por el profesorado.

Pruebas específicas cuando resulten necesarias: cuestionarios, pruebas prácticas y resolución de situaciones-problema.

Los instrumentos principales serán rúbricas analíticas, escalas descriptivas, listas de cotejo, registros de observación, diarios de aprendizaje, cuestionarios y pruebas específicas. Cada registro del cuaderno docente se vinculará a uno o varios criterios y contendrá indicadores observables. El “trabajo diario” no se calificará como conducta, esfuerzo o mera asistencia, sino únicamente como evidencia concreta de los aprendizajes asociados a los criterios.

Criterio	**Unidades principales**	**Evidencias**	**Instrumentos**

1.1	Acondicionamiento físico; Autoentrenamiento	Programa personal, registro, microciclo, ejecución y revisión	Rúbrica analítica, escala y registro de observación
1.2	Salidas profesionales	Investigación contrastada y exposición o entrevista	Rúbrica de investigación y comunicación oral
2.1	Actividad física, recuperación, rendimiento y bienestar; Hábitos saludables y seguridad	Análisis aplicado, reflexión, práctica de regulación y proyecto	Rúbrica, escala descriptiva y entrevista de contraste
3.1	Deportes alternativos; Conozco mi entorno deportivo	Práctica cooperativa, adaptación de normas y resolución dialogada	Rúbrica de interacción y registro de observación
3.2	Deportes alternativos; Hábitos saludables y seguridad; Conozco mi entorno deportivo	Valoración de la salud social, proyecto y campaña o guía del entorno	Rúbrica de proyecto, escala y diario reflexivo

4.4. Determinación del nivel de cada criterio

Cada evidencia válida se valorará mediante una escala de 1 a 10 y con descriptores específicos del criterio. Cuando existan varias evidencias, el nivel del criterio se determinará mediante una valoración profesional fundamentada que atienda a su suficiencia, relevancia, actualidad y representatividad. No se realizará obligatoriamente una media mecánica de todas las actuaciones históricas cuando esta contradiga el progreso demostrado.

Las evidencias obtenidas después de actividades de refuerzo o recuperación actualizarán el nivel del criterio cuando acrediten una mejora suficiente y estable. Si la nueva actuación reproduce de forma equivalente una evidencia anterior, sustituirá a esta a efectos de cálculo. El profesorado conservará un registro que permita justificar la decisión.

Nivel	**Descriptor general**
1,00-4,99	No adquirido o en desarrollo: demuestra parcialmente los aprendizajes esenciales y necesita apoyo frecuente.
5,00-5,99	Adquisición básica: alcanza los aprendizajes esenciales en situaciones habituales.

6,00-6,99	Adquisición media: aplica los aprendizajes con autonomía suficiente y regularidad.
7,00-8,99	Adquisición adecuada: aplica los aprendizajes con autonomía, eficacia y regularidad en contextos diversos.
9,00-10,00	Adquisición avanzada: aplica, transfiere y justifica los aprendizajes con autonomía, eficacia y reflexión.

4.5. Calificación trimestral y final

Calificación trimestral. Se calculará la media aritmética de los niveles alcanzados en los criterios que dispongan de evidencias suficientes en el período. Todos los criterios computados tendrán idéntico peso. Los criterios no trabajados o pendientes de evidencias suficientes no se computarán ni recibirán un cero.

Calificación final. Se calculará la media aritmética de los niveles finales de los cinco criterios de evaluación propios. Cada criterio representará el 20 % de la calificación. No se promediarán las calificaciones trimestrales. La calificación positiva requerirá una media final igual o superior a 5 sobre 10, sin perjuicio de los acuerdos generales de evaluación aprobados por el centro.

La expresión de la calificación en los documentos oficiales se ajustará a la normativa de evaluación de Bachillerato y a los procedimientos de registro establecidos por el centro.

4.6. Recuperación, refuerzo y mejora

La recuperación se integrará en el proceso ordinario. Cuando el nivel de un criterio sea insuficiente, se facilitarán actividades de refuerzo y nuevas oportunidades para aportar evidencias de naturaleza equivalente: situaciones prácticas, producciones, cuestionarios, exposiciones, entrevistas o resolución de problemas. El plan de refuerzo identificará el criterio, las actividades, el instrumento y el momento de revisión.

Antes de la evaluación final ordinaria se garantizará una oportunidad de recuperación de los criterios todavía insuficientes. La nueva evidencia actualizará la valoración conforme al apartado 4.4. Las medidas de refuerzo se adoptarán tan pronto como se detecten las dificultades.

4.7. Evaluación extraordinaria

El alumnado que no supere la materia en la evaluación final ordinaria podrá concurrir al procedimiento extraordinario en las fechas establecidas por la Consejería. Este procedimiento se centrará en los criterios con valoración insuficiente y podrá combinar pruebas prácticas, producciones, resolución de situaciones-problema, exposición o entrevista de contraste. Los cinco criterios mantendrán su equiponderación del 20 % en la calificación final extraordinaria. Cuando existan evidencias ordinarias suficientes y positivas de un criterio, podrán conservarse conforme a los acuerdos de evaluación del centro; esta decisión se comunicará previamente al alumnado.

4.8. Ausencias, limitaciones temporales y falta de evidencias

La ausencia no determinará por sí misma una calificación negativa. Cuando impida obtener evidencias suficientes, se ofrecerá una actividad alternativa o una nueva ocasión de evaluación. Si existe una

limitación temporal, se adaptarán intensidad, duración, materiales, espacios, reglas o formas de participación, manteniendo el aprendizaje previsto. No se sustituirá automáticamente una actuación motriz por una tarea teórica si esta no aporta evidencia equivalente. Cuando sea imprescindible un desempeño motor, su evaluación se aplazará o se adoptarán las medidas individualizadas procedente Si la limitación se prolonga, se aplicarán las medidas individualizadas que correspondan detalladas en un Plan Específico Individualizado que se comunicará al alumnado implicado.

La información sanitaria solicitada se limitará a los datos funcionales necesarios para garantizar la seguridad y realizar los ajustes educativos, conforme a las normas y protocolos del centro. No se requerirán diagnósticos clínicos innecesarios.

4.9. Autoría y uso de herramientas de inteligencia artificial

El uso de herramientas de inteligencia artificial deberá ajustarse a las instrucciones de cada tarea y a las normas del centro. Cuando esté autorizado, el alumnado identificará la ayuda utilizada y será responsable de comprender, revisar y defender el producto.

Cuando existan dudas razonables sobre la autoría, el profesorado podrá solicitar una defensa oral, una reproducción parcial supervisada o una tarea equivalente. La calificación se basará exclusivamente en las evidencias de aprendizaje atribuibles de forma fiable al alumnado y vinculadas a los criterios. Las posibles responsabilidades por copia, uso no autorizado o incumplimiento de instrucciones se tramitarán separadamente conforme a las normas del centro; la calificación académica no se utilizará como sanción.

4.10. Comunicación y revisión del sistema

Al inicio del curso se comunicarán al alumnado los cinco criterios, su equiponderación, los procedimientos, los instrumentos esenciales, las condiciones de recuperación y las reglas de autoría. Las modificaciones organizativas que no afecten a los referentes ni perjudiquen al alumnado quedarán registradas en las actas del departamento y se informarán antes de su aplicación.

5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

El Decreto 60/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo del Bachillerato en el Principado de Asturias, establece que el Bachillerato se organizará de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado.

Las medidas de atención a la diversidad contempladas en esta programación estarán orientadas a permitir a todo el alumnado el desarrollo de las competencias previsto en el Perfil de salida y la consecución de los objetivos del Bachillerato.

Entendemos por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas concretas del alumnado, teniendo en cuenta sus circunstancias y diferentes ritmos de aprendizaje, y se ajustarán a los siguientes principios:

a) Diversidad: reconocer la igual dignidad de todas y todos independientemente de las diferencias percibidas garantizando el desarrollo de todos los alumnos y las alumnas a la vez que una atención personalizada en función de las necesidades individuales.

b) Inclusión: proceso sistémico de mejora e innovación educativa que promueve el acceso, la presencia, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado, con particular atención al alumnado más vulnerable a la exclusión educativa o al fracaso escolar.

c) Normalización: en el acceso, participación y aprendizaje evitando la exclusión de las actividades ordinarias de enseñanza aprendizaje. La aceptación de las diferencias individuales y su heterogeneidad contribuye a la normalización.

d) Aprendizaje diferenciado: promoviendo el desarrollo de modos flexibles de aprendizaje, de enseñanza y, de evaluación que posibilite el desarrollo de altas expectativas para todos y todas.

e) Contextualización: creación de entornos accesibles para el aprendizaje de todas las personas en entornos educativos que les permitan desarrollar todo su potencial, no sólo en propio beneficio sino para el enriquecimiento del entorno social y cultural.

f) Perspectiva múltiple: el diseño por parte de los centros docentes se hará adoptando distintos puntos de vista para superar estereotipos, prejuicios sociales y discriminaciones de cualquier clase y para procurar la integración del alumnado.

g) Expectativas positivas: favoreciendo la autonomía personal, la autoestima en el alumnado y en su entorno socio-familiar.

h) Sostenibilidad: comprometiéndose con el bienestar de las generaciones futuras, evitando llevar a cabo cambios no consensuados a corto plazo y con la puesta en marcha de planes y programas que puedan mantener sus compromisos a largo plazo.

i) Igualdad de hombres y mujeres: fomentando la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizando las desigualdades existentes e impulsando una igualdad real.

Partiremos del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), un modelo de enseñanza para la educación inclusiva que reconoce la singularidad del aprendizaje del alumnado y que promueve la accesibilidad de los procesos y entornos de enseñanza y aprendizaje, mediante un currículo flexible, ajustado a las necesidades y ritmos de aprendizaje de la diversidad del alumnado.

Este enfoque didáctico se rige por tres principios basados en múltiples formas de implicación o motivación para la tarea (por qué se aprende), múltiples formas de representación de la información (el qué se aprende) y múltiples formas de expresión del aprendizaje (cómo se aprende), de manera que se conecte con los centros de interés del alumnado, así como con la programación multinivel de saberes básicos del área.

En la búsqueda del diseño universal de aprendizaje (DUA) plantearemos:

Medidas DUA comunes a las unidades:

• Presentación combinada de consignas mediante demostración motriz, explicación verbal y apoyo visual.

• Anticipación de reglas, secuencias y criterios de logro mediante esquemas, ejemplos y rúbricas.

• Opciones de dificultad, ritmo, distancia, intensidad, material, espacio y tiempo de ejecución.

• Agrupamientos flexibles, parejas de apoyo y rotación de roles sin reducir las expectativas de aprendizaje.

• Materiales de diferente tamaño, peso, textura y velocidad, y adaptación de zonas de práctica.

• Pausas programadas, autorregulación del esfuerzo y espacios de menor exposición pública cuando sea necesario.

• Formas equivalentes de mostrar el aprendizaje, siempre que aporten evidencia válida del criterio evaluado.

Valoración inicial: Un estudio inicial para acercarnos a su realidad en cuanto a diversos factores:

- Experiencias previas. El alumno realizará un cuestionario con el que podremos hacer una aproximación de las distintas actividades realizadas anteriormente, tanto en EF como fuera de ésta y el nivel de progresión alcanzado en ellas. Consideraremos también, aquellos casos en que las experiencias previas puedan haber supuesto un fracaso y hayan provocado un miedo o rechazo hacia la actividad fruto de la falta de éxito.

- Características motrices y barreras para la participación. Se utilizarán tareas motrices diagnósticas, no calificables, orientadas a identificar necesidades de coordinación, movilidad, resistencia funcional, autorregulación del esfuerzo y seguridad. No se realizarán comparaciones públicas ni mediciones antropométricas salvo que exista una finalidad educativa justificada, garantías de confidencialidad y consentimiento conforme a las instrucciones del centro.

Utilizar distintas metodologías y estrategias didácticas: el estilo de enseñanza escogido estará condicionado por las características de los contenidos que se van a desarrollar y por el nivel de dominio que sobre ellos tengan nuestros alumnos. En la medida de lo posible, debemos emplear estrategias didácticas que depositen inicialmente en el alumno la responsabilidad de encontrar su respuesta al problema. Esto refuerza su interés y motivación hacia la actividad y permite al alumno un aprendizaje adaptado a sus posibilidades.

Proponer actividades diferenciadas. Las actividades que propongamos deben permitir una graduación, de forma que cada alumno ejecute unas variables en función del momento de aprendizaje en el que se encuentra

Emplear materiales didácticos variados: Utilizar diferentes cargas de trabajo en condición física, distintos tamaños de balón (peso, dureza...), materiales adaptados, visualización de videos, utilización de nuevas tecnologías....

Aspectos de la evaluación: se mantendrán como referentes los criterios de evaluación establecidos en el currículo. Para facilitar una evaluación inclusiva se graduarán los indicadores observables, los niveles

de ayuda, la complejidad de las tareas, las condiciones de ejecución y los descriptores de desempeño de las rúbricas. Estos referentes y los procedimientos de evaluación se comunicarán al alumnado al inicio del curso y durante su desarrollo.

Como medidas de carácter ordinario se podrían contemplar los agrupamientos flexibles, los desdoblamientos de grupo, el apoyo en grupos ordinarios y la docencia compartida.

ALUMNADO QUE PRESENTA NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

De acuerdo con el artículo 73 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo.

La identificación, valoración e intervención de las necesidades educativas de este alumnado se realizará de la forma más temprana posible, por profesionales especialistas, de acuerdo con lo que determine la Consejería.

Las adaptaciones en las sesiones de Actividad Física y Salud se realizarán teniendo en cuenta, básicamente, tres aspectos:

▪ El medio de aprendizaje, adoptando medidas en el material o en el espacio de práctica.

▪ En la metodología, estableciendo, por ejemplo, medidas en los canales de transmisión de la información (verbal, visual y kinestésico táctil), en la posición del docente durante la sesión o en el estilo de enseñanza.

▪ Y, en la tarea motriz, modificando las reglas, el nivel de exigencia, el tiempo de ejecución o la habilidad motriz.

En este caso, nos referimos a alumnos con discapacidad intelectual, motórica y/o sensorial.

Una vez recabada la pertinente información del Departamento de Orientación (D.O.) se valorará la posibilidad de consecución de los objetivos de la materia, utilizando como referencia los **criterios de evaluación**. De acuerdo con esto se decidirá si no requiere adaptación, requiere adaptación no significativa o bien requiere adaptación significativa.

Si procede se elaborará una (ACI) y se entregará una copia al D.O. y al tutor. Se realizará un seguimiento y los resultados se anotarán en el propio documento.

La documentación y, en su caso, la consignación administrativa de una adaptación curricular significativa se realizará conforme al procedimiento vigente de la Consejería de Educación, a las

instrucciones de SAUCE y a los acuerdos del centro, evitando incorporar fórmulas o códigos no verificados en esta programación.

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE ACI

1. Datos generales del alumno.
2. Informe de los trastornos o discapacidades que presenta.
3. Datos del nivel curricular de partida en la asignatura.
4. Estilo de aprendizaje adecuado según el perfil determinado en los informes psicopedagógicos.
5. Aspectos de la programación que se verán afectados (materiales, espacios, sistemas de comunicación, metodología, actividades, objetivos, contenidos, criterios de evaluación, instrumentos de evaluación).
6. los objetivos, contenidos y criterios de evaluación afectados llevarán el item mantener-modificar-eliminar-añadir.
7. Metodología a aplicar.
8. Seguimiento, evaluación y registro.

Los aprendizajes relacionados con la convivencia, la cooperación, la seguridad, la autorregulación y el respeto constituyen referentes comunes para todo el alumnado. Su evaluación se realizará mediante los criterios correspondientes y proporcionando los apoyos y condiciones de accesibilidad que cada alumno o alumna precise.

En el momento de cierre de esta programación no se prevé, con la información educativa disponible, la aplicación de adaptaciones curriculares significativas en la materia. Esta previsión se revisará a partir de la evaluación inicial, los informes psicopedagógicos y las decisiones adoptadas en coordinación con el Departamento de Orientación, la tutoría y el equipo docente. La naturaleza práctica de la materia no excluye, por sí misma, la necesidad de adoptar medidas específicas o adaptaciones curriculares cuando estén justificadas.

<u>ALUMNADO DE ALTAS CAPACIDADES</u>

Previo informe del D.O. las medidas a tomar consistirán en:

- Ampliación y profundización de aspectos del currículo de la asignatura.
- Se le motivará con aspectos teóricos de la asignatura.
- En nuestra materia, debemos tener en cuenta también, aquel alumnado con altas capacidades motrices, tratando de realizar propuestas de ampliación en determinadas actividades prácticas. Se propondrán retos motores complejos, diseño de tareas, investigación, liderazgo pedagógico no permanente y transferencia a contextos nuevos.

<u>ALUMNADO DE INTEGRACIÓN TARDÍA EN EL SISTEMA EDUCATIVO</u>

Se tendrán en cuenta las siguientes pautas:

- Evaluación de conocimientos y destrezas que posee.
- Valoración de las posibilidades de consecución de los objetivos de la materia.
- Plan de trabajo autónomo si fuera necesario para el normal seguimiento de las clases.

Atención al alumnado con necesidades educativas temporales en la materia

Podemos considerar esta situación como específica de nuestra área, y distinguiremos en ella, entre aquellos alumnos que están limitados para realizar unas determinadas actividades en un momento puntual y aquellos que no pueden practicar actividad física en general por un largo periodo de tiempo, incluso la totalidad del curso.

En cualquier caso, cuando un alumno tenga un problema que le impida realizar alguna o la totalidad de las actividades propuestas, se solicitará que el alumnado traiga un justificante médico en el que se indique qué tipo de actividad física no puede realizar, y si fuese posible, en el que se indique también, qué actividades puede realizar o incluso fuesen beneficiosas para su recuperación.

El alumnado con una limitación temporal continuará participando en la clase siempre que las condiciones de salud y seguridad lo permitan. Podrá asumir tareas motrices adaptadas y funciones significativas de observación guiada, retroalimentación, arbitraje, organización, enseñanza recíproca o dirección de actividades, evitando convertir estas funciones en una sustitución permanente del aprendizaje motor.

Las actividades alternativas estarán vinculadas a los mismos criterios de evaluación previstos para el grupo y deberán aportar evidencias válidas sobre los aprendizajes que permitan comprobar. No se sustituirá automáticamente una actuación motriz por una tarea exclusivamente teórica cuando esta no permita valorar el desempeño requerido. Cuando un criterio exija necesariamente una actuación motriz que no pueda realizarse temporalmente, su evaluación se aplazará y se ofrecerá una nueva oportunidad cuando desaparezca la limitación.

El profesorado valorará las evidencias alternativas con los mismos referentes curriculares y la misma ponderación general. Si la limitación fuera prolongada, se adoptarán las medidas individualizadas que correspondan, en coordinación con el Departamento de Orientación y el equipo docente, sin introducir ponderaciones individuales sobrevenidas.

Posibles refuerzos en caso de dificultades de aprendizaje.

Si algún alumno no logra alcanzar los objetivos marcados para alguna de las unidades de programación o situaciones de aprendizaje, se adoptarán las siguientes medidas:

- Dar apoyo en el aula en la medida en que lo permita el tiempo para el grupo.
- Flexibilizar el ritmo de avance previsto.
- Programar tareas de refuerzo para su realización fuera del horario lectivo.
- Nuevas oportunidades de aprendizaje y evaluación de los criterios con nivel insuficiente,

mediante evidencias ajustadas a su naturaleza.

6. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL ÁREA

6.1 CONTRIBUCIÓN AL PROYECTO LINGÜISTICO DE CENTRO DESDE EL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA

Intentaremos que en todas nuestras clases se trabaje y potencie la expresión oral, en aquellas actividades que resulten más idóneas. Cualquier contenido científico o académico puede ser susceptible de trabajarse por medio de esta habilidad lingüística sin que ello suponga "*perder tiempo para nuestra asignatura*". Es importante reseñar que no se trata de simplemente "*hablar*", sin que exista un trabajo previo de programación ni de planificación de los objetivos didácticos que se quieren conseguir, se trata de enseñar a nuestros alumnos a comunicarse en situaciones más formales y a producir discursos elaborados especializados, discursos que se alejen de la oralidad directa y espontánea, propia de las situaciones cotidianas.

De forma general, trataremos de facilitar la expresión y comprensión oral en el aula para conseguir tres propósitos fundamentales:

- Hablar para promover la interacción social: preguntar una duda, explicar unos contenidos, resolver los ejercicios; se valora el respeto al turno de palabra, pedir la palabra, las fórmulas de cortesía lingüística y social...

- Hablar para aprender los conocimientos propios de la materia; se valora la actitud reflexiva y participativa del alumnado.

- Hablar para aprender a hablar mejor: conocer estrategias para hacer una exposición oral, participar en un debate, ofrecer argumentos a nuestras opiniones…

No hace falta buscar muchos recursos alejados de nuestra práctica diaria para poner en práctica esta destreza. Por poner un ejemplo de un género donde se trabaja el discurso de manera específica, podría ser un grupo de alumnos que prepara el calentamiento para dirigir a sus compañeros, y en él se ponen en juego una serie de instrucciones orales y otras informaciones y explicaciones necesarias para llevarlo a cabo de manera eficaz.

DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN

Desde nuestras clases son cada día más utilizadas numerosas herramientas relacionadas con las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Se indican, entre otros, las aplicaciones y recursos digitales, destacando los ofimáticos como los más utilizados (bases de datos para control de tareas y ejercicios, procesador de textos para elaboración de las Unidades de programación, hoja de cálculo para facilitar el proceso evaluador y el "power-point" como medio para presentar las clases o la ejecución de los propios ejercicios a practicar). También se utilizan otros más conocidos tradicionalmente por su uso como la imagen (tv), el sonido, la autoedición, el videoeditor, etc.
El Departamento de Educación Física utilizará la plataforma educativa **OFFICE 365, especialmente la aplicación TEAMS** para la comunicación entre el profesor y los alumnos de cada grupo para acceder a material relacionado con la asignatura y que resulte pertinente para el mejor aprovechamiento de las clases (apuntes, videos, cuestionarios…) así como avisos sobre asuntos diversos.
La **posible aplicación de las T.I.C.s** en el curso para las clases de Actividad Física y Salud será:
➢Cuaderno del profesor digital Additio o Idoceo, para la elaboración de baremos y tratamiento de datos en la calificación trimestral y final;
➢Vídeo, para la presentación de algunos deportes y actividades;

➢Procesador de textos 'Word' y presentaciones "Power Point o similar", Canva, para elaborar los recursos materiales impresos, trabajos;
➢Teléfono móvil, dada la operatividad integrada que ofrecen actualmente estos dispositivos se les considera muy útiles dentro de la asignatura siempre que su uso no contravenga lo dispuesto en el reglamento disciplinario del centro. Este uso se realizará siempre con previo aviso al alumnado para que todo el alumnado pueda disponer del dispositivo.

Algunos posibles usos son: en las prácticas relacionadas con los contenidos de expresión corporal y con situaciones de práctica global en deportes colectivos y de adversario, uso de aplicaciones…
El uso autorizado de las nuevas tecnologías será valorado como **competencia digital**.

6.3. PROGRAMA DE SALUD

El Programa de Salud, guarda una estrecha relación con nuestra materia, y por tanto, todos los miembros del departamento colaboramos de manera activa en su promoción y divulgación.
Una de las actividades en las que nuestro departamento es promotor de este plan, en colaboración con los alumnos de bachillerato, es en el fomento de los recreos dinámicos y la organización de competiciones y actividades en los mismos. Este curso se intentará dar otro enfoque al habitual, centrando más las actividades de los recreos en la práctica que en la competición. Se ha organizado una distribución de espacios con sistema rotatorio, para que cada nivel pueda disfrutar de las instalaciones interiores y exteriores en función del día de la semana. El departamento cederá material deportivo, siempre condicionado a su buen uso y respeto del resto de compañeros e instalaciones.

Los objetivos que se persiguen con los recreos activos son:

1. Fomentar una educación integral, un estilo de vida saludable y activo entre el alumnado.
2. Reducir el sedentarismo.
3. Fomentar el trabajo cooperativo y mejorar las relaciones sociales.
4. Afianzar hábitos de cuidado y salud corporal forjando comportamientos saludables.
5. Conocer modalidades deportivas inclusivas, mixtas y alternativas a las que suelen practicar.
6. Fomentar la máxima práctica física y deportiva especialmente entre las niñas y adolescentes. (Suelen tener menos niveles de participación y abandono de práctica deportiva).
7. Reducir los posibles conflictos que en ocasiones se desarrollan durante los recreos.

Además, se incluirán actividades de manera puntual como, por ejemplo, la organización y realización de una Maratón Solidaria, con el fin de recaudar fondos para una organización benéfica que los alumnos acuerden. Será una actividad en la que participarán todos los alumnos del centro, y en la que, mediante relevos de 100 metros, se tratará de rebajar el tiempo del actual récord del mundo de maratón. El alumnado tratará de buscar un "patrocinador" que colabore con la causa solidaria, aportando una cantidad si consigue realizar su vuelta en el tiempo establecido.
Por otra parte, como centro adscrito a la Red de Centros Promotores de la Actividad Física y la Salud, participaremos en todas las actividades que se organicen en este grupo para fomentar la salud y la actividad física.

6.4. COEDUCACIÓN

Basándonos en el Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la coeducación en el sistema educativo asturiano, establecemos una serie de medidas y actuaciones que consideramos prioritarias en nuestra materia.

La coeducación en nuestra materia exige una igualdad real de oportunidades académicas, profesionales y en general, sociales de manera que nadie, por razones de sexo, parta de una situación de desventaja o tenga más dificultades para alcanzar los mismos objetivos. Podemos decir que, en

muchas ocasiones, la coeducación llega a las clases muy «mal educada», por la calle, la familia, las relaciones de pareja y cualquier manifestación social que influye en ella.

Nuestra materia dispone de un potencial enorme para favorecer la **coeducación** porque en ella salen a la luz verdades discriminatorias muchas veces ocultas en otras áreas de conocimiento y que podemos eliminar a la vez que fomentar las correctas. Por ello, intentaremos siempre que sea posible:

- Modificar las reglas, los espacios de juego y los deportes para permitir una participación más equitativa entre chicos y chicas.
- Buscar, confeccionar, inventar materiales alternativos y poco conocidos donde las habilidades de unas y otros partan de un nivel de experiencia motriz más parejo.
- Establecer agrupamientos flexibles y temporales, basados en las necesidades de aprendizaje, seguridad, participación y confianza del alumnado, evitando la consolidación de estereotipos o separaciones permanentes por sexo.
- Desmontar los mitos sobre el determinismo biológico.
- Organizar las tareas de enseñanza-aprendizaje en función de la capacidad de progreso del alumno y no en función de los estereotipos de género.

En cuanto a la metodología, no existe un estilo y método de enseñanza ideal y único para favorecer la igualdad de oportunidades. Sin embargo, para conseguir una mayor integración entre alumnos y alumnas, intentaremos conformar grupos mixtos por el nivel de habilidad y destreza, sin que esto suponga una restricción a otras formas de organización que sean aconsejables en otro momento.

No obstante, y haciendo nuevamente hincapié en la idea anterior, de nada sirve que estén organizados por similar nivel si hay actitudes discriminatorias. Además, el material debe ser lo más variado posible y, sobre todo, utilizar aquellos que no tengan implicaciones sexistas.

La coeducación en Educación Física debe fomentar un modelo educativo donde las intenciones y la finalidad sea el conocimiento corporal y la mejora psicofísica y en consecuencia la mejor calidad de vida, pero educando al alumnado en comportamientos de respeto solidarios y democráticos.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES Y EXTRAESCOLARES

Actividad	Tipo	Fecha estimada	Vinculación con Unidades de Programación
Visita a las instalaciones deportivas municipales y actividad dirigida por el PDM	AE	2-3º trimestre	UP7

Durante el curso se realizarán actividades complementarias vinculadas a los criterios de evaluación de las correspondientes unidades. Cuando un alumno o alumna no participe, con independencia de la justificación administrativa de la ausencia, se facilitará una tarea o evidencia alternativa que permita valorar los mismos aprendizajes. La ausencia no determinará por sí sola la calificación; esta se basará en el grado de consecución de los criterios de evaluación.

8. METODOLOGÍA, RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

METODOLOGÍA

Las orientaciones metodológicas deben favorecer un **aprendizaje competencial** que tenga en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado y orientado a favorecer el ejercicio de una **ciudadanía activa**.

Para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje se implementarán modelos que favorecerán la capacidad del alumnado para **aprender de forma autónoma**, para trabajar en equipo y aplicar los métodos de investigación apropiados.

Debemos ayudar a que el alumnado consolide un estilo de vida activo, asiente el conocimiento de la propia corporalidad, disfrute de las manifestaciones culturales de carácter motriz, integre actitudes eco socialmente responsables o afiance el desarrollo de todos los procesos decisionales que intervienen en la resolución de situaciones motrices.

Abordamos por tanto nuestra materia con un enfoque claramente competencial, que promueva la construcción de aprendizajes basados en la adquisición de las competencias clave en conexión con los retos del siglo XXI, que permita a nuestro alumnado dar respuesta a situaciones, cuestiones y problemas reales de la vida cotidiana

La intervención didáctica en el aula deberá favorecer el desarrollo competencial de nuestro alumnado a través de **procesos de enseñanza-aprendizaje activos, dinámicos y significativos** que faciliten que el alumnado:

- Comprenda e interiorice los conceptos claves y las relaciones entre diferentes elementos propios de la materia.
- Movilice esos saberes básicos y los conecte con la vida cotidiana.
- Relacione los saberes de diferentes materias para abordar problemas complejos.
- Perciba las implicaciones personales y sociales que derivan del conocimiento de la materia.
- Se interese por profundizar en el conocimiento presentado.
- Desarrolle estrategias para seguir aprendiendo sobre la materia, si lo necesita.

En las situaciones de aprendizaje se proponen al alumnado diferentes quehaceres y tareas complejas para las que es recomendable utilizar **estrategias variadas**. Entre estas estrategias se podrían incluir rutinas de pensamiento, clase invertida, pensamiento visual y de diseño, realidad aumentada, gamificación y juegos serios, entre otras.

Trabajar de **manera competencial** en el aula supone un cambio metodológico importante; el docente pasa a ser un gestor de conocimiento del alumnado y el alumno o alumna adquiere un mayor grado de protagonismo.

Intentaremos constantemente **animar a los alumnos** y fijarnos en lo que hacen bien. Esto ayuda a generar en el alumnado un sentimiento de autoestima, de capacidad y de competencia imprescindible para adherirse a la práctica físico-deportiva.

Y, por último, desde **la perspectiva de género**, brindaremos las mismas oportunidades a todo el alumnado considerando su género en la formación, a través de propuestas transversales de inclusión, como agrupamientos por habilidad, fomento de liderazgos alternativos y solidarios, uso intencionado de espacios, materiales y recursos y en general aplicando estrategias para igualar las oportunidades de acceso a la práctica de actividades físicas.

8.2. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Los recursos y materiales utilizados en las sesiones de Actividad Física y Salud cumplen distintas finalidades, siendo las más relevantes las siguientes:

- Son un medio entre la teoría impartida y la práctica deportiva.
- Motivan al alumnado a la hora de realizar las tareas.
- Favorecen la comunicación y la comprensión entre el alumnado.
- Son un elemento auxiliar eficaz.

Entendemos los materiales curriculares como aquellos que han sido elaborados con una finalidad explícita, mientras que los recursos didácticos toman su verdadero valor pedagógico en el momento en el que los docentes deciden, desde la metodología, integrarlos en el currículo.
El uso que se haga de unos y otros puede cambiar radicalmente el sentido con el que se concibieron inicialmente, esto es, puede utilizarse material estándar de forma no convencional y material alternativo para introducir prácticas que enfatizan un currículo tradicional en la forma de enseñarlo y en la interacción profesor-alumno.
Desde nuestra área, utilizaremos los siguientes recursos y materiales didácticos:

- Instalaciones deportivas.
- Material deportivo.
- Equipamiento del alumnado.
- Material de soporte.
- Material impreso.
- Material audiovisual e informático.

Instalaciones deportivas
Incluimos aquí, todos aquellos espacios, lugares, recintos o instalaciones donde se practica o se puede practicar algún tipo de actividad física, deportiva o de tiempo libre.
En nuestro caso disponemos de las siguientes instalaciones propias del centro:

- Pista polideportiva cubierta y cerrada: dimensiones aproximadas de 35x18 metros. Provista de dos porterías, seis canastas, espalderas y postes de voleibol. Con marcaje de campos de fútbol sala/balonmano y voleibol
- Patio exterior: sin forma regular ni marcaje de campos. Dispone de dos canastas y dos mesas de tenis de mesa. Además, el conjunto del patio exterior junto con las zonas verdes constituyen el espacio del mapa usado para la práctica del deporte de orientación.

Por otra parte, también disponemos de la posibilidad de usar las instalaciones deportivas municipales cercanas al centro, entre las que se encuentran:

- Pista polideportiva: con medidas reglamentarias de 40x20 metros y marcaje de varios deportes (balonmano/fútbol sala, baloncesto, tenis, voleibol)
- Sala polivalente: aproximadamente 20 × 10 metros. Dotada de espejos y esterillas.
- Tatami: espacio acolchado de aproximadamente 10x8 metros
- Sala de usos múltiples: Espacio dotado de material de gimnasio (barras, pesas, balones medicinales, fitballs, TRX)

Además de estas instalaciones, en determinados momentos del curso o en el trabajo de algunos contenidos (condición física, orientación, patinaje) utilizamos la senda del río Nora, cuyo acceso se encuentra muy próximo al centro.
Tanto en el propio centro como en el polideportivo municipal se dispone de un vestuario masculino y otro femenino para el uso por parte del alumnado.

Material deportivo
El conjunto del material deportivo lo componen todos aquellos utensilios, móviles o elementos que se utilizan en las sesiones para la realización de las actividades y como vehículo para conseguir que el alumnado alcance los objetivos didácticos propuestos a través de los saberes básicos.

En nuestra área, el material es considerado como un valioso recurso didáctico que está al servicio del profesorado y del alumnado para la realización de las diferentes tareas propuestas, así como para el logro de los objetivos, y este debe estar supeditado a los mismos y no al revés.
El material propio de que dispone el centro es el siguiente:

DEPORTES COLECTIVOS	
Baloncesto	Balones 13. Canastas 8 (6 interiores y 2 exteriores)
Balonmano	14 balones. 2 porterías. 2 juegos de redes
Floorball	28 sticks. 13 pelotas. 25 pares de patines (10 deteriorados)
Fútbol	Balones cuero 12. 2 porterías + redes
Rugby/Flag	2 balones. 16 cinturones flag-football
Voleibol	12 (+25 oficiales del club Voleibol Siero) 3 balones iniciación. 3 juegos de palos y redes
Varios	Pelotas de plástico 8. Pelotas de espuma 6.
DEPORTES INDIVIDUALES	
Atletismo	Testigos 8. Tacos salida 2. Quitamiedos 1 Discos 6 (iniciación). Pesos 4 (3masc+1fem)
Pádel/Palas	22 raquetas pádel iniciación. 24 palas plástico. 12 pelotas pickleball. 16 pelotas pádel
Gimnasia	8 colchonetas (4 deterioradas). 3 pelotas. 7 aros grandes
DEPORTES ALTERNATIVOS	
7 indiacas, 10 frisbees (3 rotos), 2 bates béisbol	
CONDICIÓN FÍSICA Y SALUD	
4 cronómetros, 12 mancuernas de 1kg, 7 balones medicinales (uno de 5 kg, 4 de 3 kg y 2 de 2 kg), 1 escalera horizontal, 26 espalderas, 11 bancos suecos (6 largos), 8 TRX, 2 Fitballs, 6 bandas elásticas, 18 picas de madera	
JUEGOS DEPORTES TRADICIONALES	
Combas (26 individuales, 4 colectivas) Rana (1 mesa y 10 fichas)	
ACTIVIDAD EN EL MEDIO NATURAL	
5 Brújulas	
MATERIAL DE DEMARCACIÓN	

DEPORTES COLECTIVOS
14 conos, 40 setas, 3 gomas elásticas anchas
ACCESORIOS, OTROS
2 Redes separadoras (una rota), 1 cinta métrica, 1 bomba inflar manual, 3 pizarras, 3 redes portabalones, 1 silbato manual, 18 petos (varios colores)

Equipamiento del alumnado

La cantidad de materiales y recursos didácticos disponibles para el desarrollo de las actividades y tareas no es responsabilidad exclusiva del centro educativo a nivel general ni del profesorado a nivel particular. El alumnado debe contribuir, también, con una aportación y, bajo su responsabilidad, con ciertos elementos o materiales para el desarrollo y participación en algunas sesiones.

Con esta aportación, se refiere al equipamiento que debe disponer el alumnado para una correcta práctica físico-deportiva, dentro de este equipamiento hay que considerar:

- La vestimenta deportiva (ropa cómoda, no ajustada, transpirables y adecuada para la realización de ejercicios físicos, zapatillas deportivas).
- Los útiles de aseo e higiene personal, tales como la ropa para el cambio después de las clases, una toalla limpia para el secado corporal y jabón; siendo este material de responsabilidad exclusiva del alumnado.

Material de soporte al profesorado

Las tareas que tienen encomendadas los docentes son múltiples, variadas y diversificadas, que además de las relacionadas con el aprendizaje del alumnado, tienen que ver con aspectos organizativos y de gestión de la asignatura.

El proceso de enseñanza-aprendizaje lleva inherente una serie de tareas que el profesorado debe registrar y que conllevan la necesidad (en muchos casos imprescindible) de utilización de cierto material de soporte.

Algunas de estas tareas son la necesidad de programar, registrar los datos del alumnado, evaluar, controlar la asistencia, etc. Todo ello, hace necesaria la utilización de una serie de materiales y recursos que faciliten estas tareas.

Estos materiales de soporte los dividimos en función de los siguientes criterios:

- Documentos que archivan datos e informaciones: control de asistencia a clase, cuaderno de evaluación, escalas de clasificación, registro personal del alumnado, ...
- Documentos que trasmiten información: boletín de información a los padres, informes médicos, comunicaciones del profesorado, autorizaciones,…

Tanto unos como otros pueden desarrollarse en formato físico de papel, o a través de medios informáticos o aplicaciones (Idoceo, Additio, Tokapp...)

Material impreso

En nuestro caso, no disponemos de libro de texto de la materia en ninguno de los niveles de la ESO ni en el Bachillerato, pero, sin embargo, en determinados momentos del curso o para algunos contenidos específicos, se entregan fichas o textos que complementan la información dada por el profesor en las clases.

En muchas ocasiones, este tipo de material es utilizado en las tareas de guardia cuando a un profesor le resulta imposible su asistencia a clase.

Material audiovisual e informático

Los recursos audiovisuales e informáticos aparecen como verdaderos e imprescindibles materiales y recursos didácticos, hoy en día, para todas las áreas en general.

Algunos de estos recursos son utilizados en ocasiones puntuales como pueden ser la utilización de videos para explicar o mostrar ejemplificaciones de contenidos al alumnado, y otros, se utilizan de una manera más sistemática y continuada como puede ser el uso de internet para la confección de los trabajos monográficos.
Este conjunto de elementos se puede clasificar en cuatro apartados diferentes:

- Aparatos audiovisuales: equipo de música, ordenador o proyector entre otros.
- Soportes audiovisuales: videos, presentaciones...
- Recursos musicales: música adecuada para cada momento de la programación.
- Recursos informáticos: Programas informáticos de ayuda y educativos, internet, web del centro, correo, Teams..

El departamento dispone de un altavoz amplificador en buen estado, y otro equipo de audio actualmente sin funcionamiento. Además, se dispone de una pantalla de proyección para la que se ha solicitado la adquisición de un cañón portátil.

4. INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE

La evaluación de la aplicación y desarrollo de la programación docente tendrá lugar, al menos después de cada evaluación de aprendizaje del alumnado y con carácter global al final de cada curso. Nos ayudará a reflexionar sobre nuestra práctica docente para detectar dónde se localizan las desviaciones y como consecuencia introducir las medidas que se estimen oportunas.

El seguimiento de la programación se realizará mensualmente. Al finalizar cada evaluación se hará un análisis de los resultados académicos del curso, de modo que se propongan las medidas de refuerzo necesarias, y al finalizar el curso, en la memoria final del departamento, se propondrán medidas de mejora y cambios pertinentes para el curso siguiente.
Para realizar el seguimiento se generarán una serie de indicadores de logro de manera que el docente pueda comprobar de una manera rápida si la efectividad y funcionalidad obtenida es la planificada.

INDICADORES DE LOGRO DE LA PROGRAMACIÓN (AUTOEVALUACIÓN)

	INDICADORES DE LOGRO	1	2	3	4
PLANIFICACIÓN	Realizo la programación de mi actividad educativa teniendo como referencia la programación docente.				
	He adaptado la programación a las características y necesidades específicas del alumnado				
	Planteo tareas de aprendizaje que implican claramente los aprendizajes previstos que el alumnado debe alcanzar.				
	Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos ajustados lo más posible a las necesidades e intereses de los alumnos.				
	Establezco, de modo explícito, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación, coevaluación y autoevaluación.				
METODOLOGÍ	Activo los conocimientos previos del alumnado antes de empezar con una unidad y mantengo su interés partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado.				

	INDICADORES DE LOGRO	1	2	3	4
	Facilito la adquisición de nuevos saberes intercalando preguntas aclaratorias, sintetizando, ejemplificando, etc.				
	Planteo situaciones, actividades significativas y tareas variadas, que aseguran la adquisición de los objetivos/aprendizajes previstos y las habilidades y técnicas cooperativas básicas.				
	Adopto distintos agrupamientos en función de la tarea a realizar, controlando el clima de trabajo.				
	Doy información al alumnado de los progresos conseguidos así como de las dificultades encontradas y cómo pueden mejorarlas.				
	Propongo actividades que favorecen el aprendizaje autónomo (búsqueda de información, trabajos, investigaciones…).				
	Distribuyo el tiempo de las sesiones de forma adecuada.				
EVALUACIÓN	Realizo una evaluación inicial a principio de curso.				
	Utilizo los criterios de evaluación como referente para evaluar las tareas y actividades realizadas por el alumnado.				
	Utilizo instrumentos de evaluación variados y ajustados a las tareas planificadas.				
	He ajustado los criterios de calificación a la tipología de las tareas planificadas.				
	He dado a conocer los criterios de evaluación y los criterios de calificación				
DIVERSIDAD	Se adoptan medidas con antelación para conocer las dificultades de aprendizaje.				
	Se ha ofrecido respuesta a las diferentes capacidades y ritmos de aprendizaje.				
	Las medidas y los recursos ofrecidos han sido suficientes.				
	Se aplican las medidas extraordinarias acordadas por el equipo docente				

VALIDACIÓN Y REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La programación será objeto de seguimiento periódico en las reuniones del departamento. Al finalizar cada evaluación se analizarán la temporalización, la cobertura de criterios, la suficiencia de evidencias, la adecuación de instrumentos, los resultados del alumnado, las medidas de inclusión y refuerzo, las incidencias de espacios y seguridad y las actividades complementarias.

Las modificaciones que afecten a decisiones pedagógicas del departamento quedarán recogidas en las actas. No se modificarán durante el curso los elementos prescriptivos del currículo ni se introducirán

cambios en los criterios de calificación que perjudiquen al alumnado o no hayan sido debidamente informados.

PROPUESTAS DE MEJORA Y OBJETIVOS A TRABAJAR PARA EL PRÓXIMO CURSO

Evaluación de la programación y de la práctica docente basado en:			
☐Resultados académicos	☐Cuestionarios o encuestas	☐Rúbricas	☐Otros:
Propuestas de mejora:			